Resolución D.G.O.C. N° 554/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2017 "ADQUISICIÓN DE PAMIDRONATO 90 mg. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 331.609.----------

Asunción, 28 de Junio de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2017 "ADQUISICIÓN DE PAMIDRONATO 90 mg. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 331.609**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2017 "ADQUISICIÓN DE PAMIDRONATO 90 mg. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – PLURIANUAL - I.D. N° 331.609**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 05 de junio del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **FUSA S.A., PROSALUD FARMA S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., CASA BOLLER S.A. Y TARGET S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. GUSTAVO IRALA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. LAURA BORDON,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Dra. JULIA ARMOA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de junio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 554/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2017 "ADQUISICIÓN DE PAMIDRONATO 90 mg. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 331.609.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **INSUMOS MÉDICOS S.A. Y TARGET S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2409 de fecha 2 de mayo de 2017, por un monto total de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes, cien millones), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2017 "ADQUISICIÓN DE PAMIDRONATO 90 mg. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – PLURIANUAL - I.D. Nº 331.609,** de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTES	ITEM ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	INSUMOS MÉDICOS S.A.	1.-	45.499.956	90.999.912
2	TARGET S.A.	3.-	607.500.000	1.215.000.000
		MONTO TOTAL RECOMENDADO	652.999.956	1.305.999.912

291
292

Total Cantidad Mínima: Guaraníes, Seiscientos cincuenta y dos millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos cincuenta y seis.----------

Total Cantidad Máxima: Guaraníes, Mil trescientos cinco millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos doce.----------

Ing. MARTEK Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 554/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2017 "ADQUISICIÓN DE PAMIDRONATO 90 mg. VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 331.609.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM:** 02, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado ----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

RECIBIDO 29-06-2017 DGOC MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARSP